

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los festejos que se realizaran, con motivo del 104° aniversario del distrito de Rivadavia, entre los días 6 y 30 de septiembre de 2014.

Vicepresidente II Vi. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Todo el distrito se reunirá para celebrar el 104° Aniversario de la fundación del Partido de Rivadavia, rendirán homenaje a quienes fueron sus antecesores y a quienes conforman —hoy- este territorio, integrando a todas las generaciones y haciendo de Rivadavia un distrito un permanente crecimiento.

Uno de los principales factores de cambio que dio lugar a la transición desde la Argentina tradicional a la moderna, fue la inmigración. Sin ella no es posible comprender nuestra identidad como país ni tampoco los orígenes de de este distrito. Las masas migratorias comenzaron a llegar allí a partir de la segunda mitad del siglo XIX y todavía en nuestros tiempos, siguen recibiendo a nuevos inmigrantes como hace más 100 años.

A 104 años de la autonomía del Partido de Rivadavia y recordando a los primeros pobladores que trabajaron las tierras rivadienses y homenajeando a quienes lo siguen haciendo, se llevaran a cabo entre el día 6 y el día 30 de septiembre del corriente año, numerosas actividades artísticas, culturales y musicales, con el cierre del los espectáculos el día 30 de Rubén Rada en la localidad de América, cabecera del mencionado partido.

Por lo expuesto pido a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto de resolución con su voto.

Not. ABEL E. BUIL. Vicepresidente III. H. C. Diputados Pola. Be As.